

Ref. CUDAP-UNC N°: 0048677/2016

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por el **Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA Legajo 48.781.-**

CONSIDERANDO:

-Que el Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA participará como ponente en la II Biental de Infancias y Juventudes a llevarse a cabo en la Ciudad de Manizales-COLOMBIA.-

-Que el solicitante y la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);

POR ELLO:


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes al **Licenciado Pablo Rubén TENAGLIA Legajo 48.781** en el cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Semi Exclusiva Cód. (118) Cátedra de Historia Social Contemporánea de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a fin de asistir a la II Biental de Infancias y Juventudes a llevarse a cabo en la Ciudad de Manizales-COLOMBIA a partir de la fecha y hasta el 13 de Noviembre de 2016 y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 04 de Noviembre pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

Art. 2°: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

RESOLUCION N°:  694


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA